

NOMBRE/NAME

SALVADOR MONTIEL TREJO

ORIGEN/FROM

TANTOYUCA

TANTOYUCA

DESTINO/TO

TAMPICO

TAMPICO

ASIENTO/SEAT

38

COMPRA ANTICIPADA

FECHA/DATE

JUE 05 MAR 20

HORA/HOUR

05:50 MADRUGADA



No. Folio **210118405166**

SERVICIO/SERVICE PRIMERA

No. Operación 200055699844

VIAJE/TRAVEL 292722

PRECIO TOTAL/PRICE

\$ 119.00

USTED AHORRO/YOU SAVED

\$29.00





- > Ayuda a abordar el autobús correcto
- > Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.
- > Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
 - > Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar Pasaporte, INE, Licencia de manejo Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca).

Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados.

Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales http://factura.grupoado.com.mx (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales.

Términos y condiciones en https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/



Imagina una nueva forma de viajar

Espera muy pronto lo nuevo en ado.com.mx y ADO Móvil.

¿Dudas? Comunícate a nuestro Centro de Atención a Clientes HOLA.



¡Los menores de edad también viajan a nuestros destinos!

Siempre acompañados de un Adulto

Asistencia Total

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

TM Assistance



http://ahorramas.telemedic.com.mx Usuario: buenviaje Contraseña: buenviaje

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- Médica Ambulancia terrestre por emergencia. -Asistencia médica telefónica. -Envío de médico visitador sin costo. -Refe.
 -Asistencia visual. -Asistencia odontológica telefónica. -Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Traslados Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.). -- Traslado funerario de usuario hasta por \$15,000 (Quinos mil pesos 00/100 M.N.). -Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos peso 00/100 M.N). -Asistencia administrativa.
- icios adicionales. Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficio: Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MÁS, S.A. ra lo siguiente: -Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000 00 (setenta mil pesos
- Otros servicios, -Consejeria. -Transmisión de mensajes urgentes. -Asistencia Legal telefónica. -Onentación telefónica documentos. -Asistencia Funeraria por muerte natural hasta \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.). -Asistencia telefónica a la Red de descuentos "Ahorra Más". Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$70,000 (Setenta mil pe

Centro de atención telefónica 01 800 0300 236

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los espiticies de assistancia. proporcionarán por un servicios de asistencia

servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Asistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM- Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatíría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicios se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

servicios de asistencia.

Traslados.Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM-Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se esté brindando atención médica a éste, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera

M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las venticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios. Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM- Assistance para que lo enlace váa telefónica con algún failiair. Estos servicios servicios de telefónica con algún failiair. Estos servicios eventos en con de mensajes en situaciones de emergencia que lo enlace váa telefónica con algún failiair. Estos servicios de servicios de vigencia con algún failiair. Estos servicios de vigencia de vigencia con algún failiair. Estos servicios de vigencia de vigencia con algún failiair. Estos servicios de vigencia de vigencia de vigencia con algún failiair.

personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM- Assistance para que lo enlace via telefónica con algún failiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravió de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica; TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día. Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en

especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario, asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil peoso \$0/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente ó préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM-Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contrainidicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto

de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o maritimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más": El usuario tendrá acceso a la red de descuento abracia de sea 500 comercios afliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el período de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que clomerto, rebúse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM- Assistance en el momento al 18000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia. Llos médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2 Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM- Assistance esolicitada por el usuario. Benero de po 13.Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica.14.Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebeleión.15.En un lugar distinto al destino marcado en el holeto de viaje de transportación terrestre.16.La acción u omisión fraudulenta para obtene beneficios del uso de los servicios de asistencia.17.La asistencia excluye accidentes en motocicleta.18.Los servicios naplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Bescuentos Ahorra Más.19.Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.20.En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página http://www.asistenciatotaltelemedic.com/ o al 01800300236.Beneficios adicionales.Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia.Los beneficios adicionales.Al adquirir los siquiente:Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidente para feto de la sucuario del usuario dentre la



NOMBRE/NAME

SALVADOR MONTIEL TREJO

ORIGEN/FROM

TAMPICO

TAMPICO

DESTINO/TO

TANTOYUCA

TANTOYUCA

ASIENTO/SEAT

40

COMPRA ANTICIPADA

FECHA/DATE

JUE 05 MAR 20

HORA/HOUR

19:20 NOCHE



No. Folio **210118405167**

SERVICIO/SERVICE PRIMERA

No. Operación 200055699844 VIAJE/TRAVEL

21161

PRECIO TOTAL/PRICE

\$ 105.00

USTED AHORRO/YOU SAVED

\$43.00





- > Ayuda a abordar el autobús correcto
- > Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.
- > Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
 - > Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar Pasaporte, INE, Licencia de manejo Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca).

Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados.

Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales http://factura.grupoado.com.mx (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales

Términos y condiciones en https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/



Imagina una nueva forma de viajar

Espera muy pronto lo nuevo en ado.com.mx y ADO Móvil.

¿Dudas? Comunícate a nuestro Centro de Atención a Clientes HOLA.



¡Los menores de edad también viajan a nuestros destinos!

Siempre acompañados de un Adulto

Asistencia Total

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

TM Assistance



http://ahorramas.telemedic.com.mx Usuario: buenviaje Contraseña: buenviaje

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DÍAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- Médica Ambulancia terrestre por emergencia. -Asistencia médica telefónica. -Envío de médico visitador sin costo. -Refe.
 -Asistencia visual. -Asistencia odontológica telefónica. -Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Traslados Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.). -- Traslado funerario de usuario hasta por \$15,000 (Quinos mil pesos 00/100 M.N.). -Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$1,500 (Mil quinientos peso 00/100 M.N). -Asistencia administrativa.
- icios adicionales. Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficio: Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MÁS, S.A. ra lo siguiente: -Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000 00 (setenta mil pesos
- Otros servicios, -Consejeria. -Transmisión de mensajes urgentes. -Asistencia Legal telefónica. -Onentación telefónica documentos. -Asistencia Funeraria por muerte natural hasta \$15,000 (Quince mil pesos 00/100 M.N.). -Asistencia telefónica a la Red de descuentos "Ahorra Más". Repatriación en caso de fallecimiento de extranjeros por \$70,000 (Setenta mil pe

Centro de atención telefónica 01 800 0300 236

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los espiticies de assistancia. proporcionarán por un servicios de asistencia

servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Asistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM- Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatíría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicios se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

servicios de asistencia.

Traslados.Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM-Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se esté brindando atención médica a éste, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.
Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera

M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las venticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios. Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM- Assistance para que lo enlace váa telefónica con algún failiair. Estos servicios servicios de telefónica con algún failiair. Estos servicios eventos en con de mensajes en situaciones de emergencia que lo enlace váa telefónica con algún failiair. Estos servicios de servicios de vigencia con algún failiair. Estos servicios de vigencia de vigencia con algún failiair. Estos servicios de vigencia de vigencia con algún failiair. Estos servicios de vigencia de vigencia de vigencia con algún failiair.

personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM- Assistance para que lo enlace via telefónica con algún failiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravió de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica; TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día. Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en

especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario, asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil peoso \$0/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente ó préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM-Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contrainidicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto

de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o maritimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más": El usuario tendrá acceso a la red de descuento abracia de sea 500 comercios afliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el período de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que clomerto, rebúse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM- Assistance en el momento al 18000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia. Llos médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2 Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM- Assistance esolicitada por el usuario. Benero de po 13.Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica.14.Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebeleión.15.En un lugar distinto al destino marcado en el holeto de viaje de transportación terrestre.16.La acción u omisión fraudulenta para obtene beneficios del uso de los servicios de asistencia.17.La asistencia excluye accidentes en motocicleta.18.Los servicios naplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Bescuentos Ahorra Más.19.Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.20.En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página http://www.asistenciatotaltelemedic.com/ o al 01800300236.Beneficios adicionales.Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia.Los beneficios adicionales.Al adquirir los siquiente:Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidente para feto de la sucuario del usuario dentre la